



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00066417- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00066417- -UNC-ME#FCC en el cual la Dra. Corina Echavarría, Legajo 36.290, presenta la renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación, Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 18 de junio de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. HCS N° 677/2024, del 11 de junio de 2024 fue designada como Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) por concurso en la misma asignatura.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

***Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 11 de julio de 2024, la renuncia de la Dra. Corina Echavarría, Legajo 36.290, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación, Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Echavarría deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo y al Área de Personal y Sueldos con noticia a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.

